CIRCULAR ACLARATORIA N° 01/2016.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 05/2016 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNIVERSIDADES O INSTITUTOS SUPERIORES PARA EL CURSO DE DESARROLLO DE POSTGRADO PARA FORMADORES DE FORMADORES Y EQUIPO TÉCNICO CENTRAL - PLURIANUAL 2016/2017", con ID N° 307.590.

Consulta 1:
En caso de Consorcio ¿es posible que una Organización actúe como Administradora del Contrato. Y los documentos deberán presentarse de todos los miembros?.

Respuesta 1:
En caso de Consorcio se debe aclarar la representación del mismo, y se deberá presentar todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según la Ley 2051/03 "De Contrataciones" y sus reglamentaciones vigentes.

Consulta 2:
Para la presentación en Consorcio ¿con la oferta se puede demostrar la representación con certificación de firma?. Los proponentes de docentes al momento de la presentación de la oferta ¿pueden ser cambiados durante el proceso de ejecución?.

Respuesta 2:
Se puede presentar los documentos, tal como está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se puede cambiar al docente siempre que el currículum del mismo sea igual al inicialmente propuesto.

Consulta 3:
En lo curricular y lo técnico del programa, ¿cuál es el objetivo, qué es lo que el docente debe aprender, qué tipo de tecnología computacional van a existir en las aulas?. Ejemplo: Aulas Temáticas, Laboratorio Móvil, Modelo una computadora por niño...otros. Software libre o cerrado.

Respuesta 3:
El objetivo de este curso es la formación de especialistas en TIC, debe desarrollar las competencias establecidas en los términos de referencia. Con respecto al tipo de tecnología computacional el MEC tiene proyectado entregar a las instituciones diferentes tipos de tecnologías. Por tal razón los especialistas deben estar preparados para optar por uno u otro software; lo que se busca es que los especialistas estén preparados a optar por uno u otro conforme a las necesidades y a los recursos disponibles.

Consulta 4:
En lo curricular y lo técnico del programa, ¿cuál es el objetivo, qué es lo que el docente debe aprender, qué tipo de tecnología computacional van a existir en las aulas?. Ejemplo: Aulas Temáticas, Laboratorio Móvil, Modelo una computadora por niño...otros. Software libre o cerrado.

Respuesta 4:
El objetivo de este curso es la formación de especialistas en TIC, debe desarrollar las competencias establecidas en los términos de referencia. Con respecto al tipo de tecnología computacional el MEC tiene proyectado entregar a las instituciones diferentes tipos de tecnologías. Por tal razón los especialistas deben estar preparados para optar por uno u otro

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

software; lo que se busca es que los especialistas estén preparados a optar por uno u otro conforme a las necesidades y a los recursos disponibles.

Consulta 5:
¿Qué modelo educativo se pretende con el proyecto de tecnología en el aula?.

Respuesta 5:
El proyecto tecnología en aula pretende el desarrollo integral de personas. En este marco, la tecnología debe constituirse en un medio para el logro de estos fines.

Consulta 6:
En la parte logística, ya que el Pliego de Bases y Condiciones establece que las clases se realizarán los días martes, miércoles y jueves, a los efectos de presupuestar, ¿significaría que los participantes deberían hospedarse en el lugar ya el lunes a la noche, el costo de traslado constituye que se deban buscar a los participantes?.

Respuesta 6:
Para el hospedaje se prevé en el presupuesto desde el inicio de las clases. El costo de traslado será como está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y estará sujeta al plan de mejoramiento de sus costos.

Consulta 7:
¿A qué efectos se incluyen en el Pliego de Bases y Condiciones el equipamiento tecnológico disponible en los IFD?.

Respuesta 7:
El equipamiento tecnológico disponible en los IFD's, se incluye a efectos de disponer de información que pudiera ser utilizada por los beneficiarios en su proceso de formación y que pueda estar disponible para facilitar el desarrollo del curso.

Consulta 8:
¿Qué modelo educativo se pretende con el proyecto de tecnología en el aula, a fin de que la propuesta sea pertinente y adecuada a lo solicitado por la convocante?.

Respuesta 8:
El proyecto tecnología en aula pretende el desarrollo integral de personas. En este marco, la tecnología debe constituirse en un medio para el logro de estos fines.

Consulta 9:
El desarrollo del módulo que está especificado en el Anexo I y II de los TDR si todos los módulos o un solo módulo de la malla curricular, ¿se deberá desarrollar en extenso con las especificaciones técnicas de impresión de los módulos?.

Respuesta 9:
Se refiere a presentar una propuesta de un curso de Formación dirigido a Directores, que será desarrollado en una etapa posterior, por los 70 Formadores especializados en el curso de gestión Pedagógica Curricular.

LIC. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones